RV: Recomendaciones contrato de aseo, jardinería y fumigación.

TE. Johanna Andrea Bolaños Guaca
Para: MY. James José Rosero Rodriguez; MY. Diana Carolina Buitrago Bedoya; TA21. Yeimmy Rozo Sánchez
Lun 17/07/2023 3:16 PM

Buenas tardes, mi Mayor

Me permito enviar correo que se tramito a mi Dirección Financiera para dejar claridad.

Cordialmente,

Teniente Bolaños Guaca Johanna Andrea
Jefe Departamento Financiero
Escuela de Postgrados Fuerza Aérea Colombiana
Carrera 11 No 102 -50 Bogotá D.C. Colombia
Tel: *6012134698* Ext. 72608 Celular 3152235619
johanna.bolanos@epfac.edu.co

"El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos. Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es responsabilidad de todos. Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. Ayudemos a cuidar el Medio Ambiente".

De: TE. Johanna Andrea Bolaños Guaca
Enviado: lunes, 17 de julio de 2023 15:09
Para: TE. CARLOS MAURICIO ORJUELA HERNANDEZ <Carlos.orjuela@fac.mil.co>; PD4. DIANA MILENA DAZA GONZALEZ <DIANA.DAZA@FAC.MIL.CO>
Asunto: Recomendaciones contrato de aseo, jardinería y fumigación.

Buenas tardes, mi Capitán

De manera respetuosa, me permito indicar lo ocurrido con el proceso de aseo, fumigación y jardinería para dejar en claridad de lo sucedido y generar la transparencia en el proceso presupuestal y contractual, en donde en su momento cuando se tenía el CDP 80523 2023-05-29 SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA, FUMIGACIÓN Y JARDINERÍA se solicitaron la adición de la vigencia futura solo para el servicio de aseo, con la asesoría de la St Carvajal Jessica recomendó separar los servicios de los que tenían vigencia futura, trámite que se realizó quedando de esta manera el CDP 81323 servicio de fumigación y jardinería con CPA 61 y CDP 81423 servicio de aseo con CPA 60.

En vista de lo anterior se dio tramite contractual con un solo objeto detallando lote 1 y lote 2, de acuerdo a resultado de evaluación, se adjudica los dos lotes a la firma a R Y C ADMINISTRACIÓN DE GESTIÓN HUMANA SAS – NIT. 900.311.730-8 al cumplir técnica, económica y jurídicamente. La recomendación dada por mi Capitán Orjuela y la PD4 Diana Daza e vista que salió un solo proceso contractual CTO 019-00-P-EPFAC-GRUAL-2023 y que según la GUIA 11 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO Código: GF-G-011 Versión: 3 para la expedición del CRP página 22 "Con el fin de ejercer un mejor control y evitar realizar varias cadenas presupuestales para un mismo contrato, las Unidades Ejecutoras y/o Subunidades deberán expedir un único CRP por proveedor", se solicite la anulación del CPA 61 y CDP 81323 que están soportando este proceso y de manera inmediata hacer la adición al CPA 60 Y CDP 81423 en donde se estaría realizando una consolidación de los recursos y por ende expedir el Certificado de Registro Presupuestal y adicional se le solicite al Departamento de Contratos un modificatorio informando que al ganar un solo oferente ambos lotes se realiza un solo contrato, consolidando los recursos para que se pueda expedir un CRP según normatividad mencionada en la cadena presupuestal, con ello se estaría garantizando los recursos para dar inicio a la ejecución. Siendo la recomendación la cual sea analizada por las personas competentes de la EPFAC.

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

De igual manera en el Cpa al agregar los rubros Si estarían los tres servicios, en el CDP por la unificación y como no se puede modificar texto ya generado quedaría como está actualmente con el servicio de aseo, en el CRP quedaría como lo indica la GUIA 11 en su página 20: "Objeto del Compromiso: registrar el texto del objeto contractual"

Lo anterior con el fin de dejar por escrito las recomendaciones por tema de trazabilidad.

Atenta a su confirmación de mi Capitán o si tengo alguna información errada.

Teniente Bolaños Guaca Johanna Andrea
Jefe Departamento Financiero
Escuela de Postgrados Fuerza Aérea Colombiana
Carrera 11 No 102 -50 Bogotá D.C. Colombia
Tel: *6012134698* Ext. 72608 Celular 3152235619
johanna.bolanos@epfac.edu.co

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.